

de Escala y no asignadas en este turno deberán agregarse a las convocadas a concurso-oposición libre.

En consecuencia, quedan eliminadas, como antes se indica, dos plazas del Servicio de Urgencia, una en Algeciras y otra en La Línea de la Concepción.

A su vez, y fallado el concurso de Escalas, por Resolución de 27 de abril del año actual («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), han quedado desiertas en el mismo, por no haber sido solicitadas, y, por tanto, se incrementan en el concurso-oposición («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio de 1970), las siguientes plazas:

Barcelona

Servicio de Urgencia:
Dos en Igualada.

Guipúzcoa

Servicio de Urgencia:
Una en Eibar.
Dos en Hernani.
Una en Irún.
Una en Mondragón.

Las Palmas de Gran Canaria

Zona:
Una en Sardina del Sur.

Vizcaya

Zona:
Una en Durango.
Una en Ondárroa.

Madrid, 2 de junio de 1971.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante relativa a la oposición a Practicantes de la Beneficencia Provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 155, del día 14 de julio corriente, se publican las bases y programa de la convocatoria de oposición para cubrir tres plazas de Practicantes de la Beneficencia Provincial de esta Corporación más las vacantes que se produzcan antes de finalizar los ejercicios. Podrán tomar parte los Practicantes o Ayudantes Técnicos Sanitarios mayores de dieciocho años y menores de treinta y cinco, estando dotadas las plazas con 68.400 pesetas de emolumentos básicos, y el plazo para solicitar tomar parte es el de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 15 de julio de 1971.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario accidental, Manuel Montesinos Gómiz.—8.976-C.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Jefe de Negociado incluida entre las plazas especiales administrativas de Contabilidad y Recaudación, vacantes en la plantilla de la Corporación.

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 30 de marzo de 1971, acordó convocar concurso de méritos para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado, incluida en el Grupo A, Administrativos, Subgrupo e), plazas especiales administrativas de Contabilidad y Recaudación de la Corporación, entre Jefes de Subnegociado del citado Subgrupo e) que cuenten, como mínimo, con dos años de servicios en el escalafón de dicha categoría en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

Dicha plaza, consignada con el grado retributivo 17 de la Ley 108/1963, de 20 de julio, estará dotada, de conformidad con el Decreto-ley 23/1969, de 18 de diciembre, sobre medidas transitorias en orden a las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, con el haber total de ochenta y nueve mil novecientos diez pesetas (89.910) anuales, incrementado con los emolumentos reglamentarios que procedan y con los aumentos quinquenales por razón de antigüedad.

Las instancias solicitando participar en dicho concurso de méritos deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de

la Diputación Provincial de Barcelona, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de este concurso de méritos se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 157, del día 2 de julio de 1971.

Barcelona, 5 de julio de 1971.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente; P. D., el Vicepresidente.—4.660-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Jefes de Negociado, vacantes en la plantilla de la Corporación.

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 30 de marzo de 1971, acordó convocar concurso de méritos para la provisión de cuatro plazas de Jefe de Negociado pertenecientes a la Escala Técnico-Administrativa de la Corporación, entre Jefes de Subnegociado de la citada Escala que cuenten, como mínimo, con dos años de servicios en el Escalafón de dicha categoría en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

Dichas plazas, calificadas de Técnico-administrativas, a las que corresponde el grado retributivo 17 de la Ley 108/1963, de 20 de julio, estarán dotadas, de conformidad con el Decreto-ley 23/1969, de 18 de diciembre, sobre medidas transitorias en orden a las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, con el haber total de ochenta y nueve mil novecientas diez pesetas (89.910) anuales, incrementado con los emolumentos reglamentarios que procedan y con los aumentos quinquenales por razón de antigüedad.

Las instancias solicitando participar en dicho concurso de méritos deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de este concurso de méritos se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 148, del día 22 de junio de 1971.

Barcelona, 5 de julio de 1971.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente; P. D., el Vicepresidente.—4.657-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión en propiedad de dos plazas de Jefe de Subnegociado incluidas entre las plazas especiales administrativas de Contabilidad y Recaudación.

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 30 de marzo de 1971, acordó convocar concurso de méritos para la provisión de dos plazas de Jefe de Subnegociado, incluidas en el Grupo A), Administrativos, Subgrupo e), plazas especiales administrativas de Contabilidad y Recaudación de la Corporación, entre Oficiales del citado Subgrupo e) que cuenten, como mínimo, con dos años de servicios en el Escalafón de dicha categoría en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

Dichas plazas, consignadas con el grado retributivo 15 de la Ley 108/1963, de 20 de julio, estarán dotadas, de conformidad con el Decreto-ley 23/1969, de 18 de diciembre, sobre medidas transitorias en orden a las retribuciones de los funcionarios de Administración Local, con el haber total de ochenta y tres mil doscientas cincuenta pesetas (83.250) anuales, incrementado con los emolumentos reglamentarios que procedan y con los aumentos quinquenales por razón de antigüedad.

Las instancias solicitando participar en dicho concurso de méritos deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de este concurso de méritos se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 157, del día 2 de julio de 1971.

Barcelona, 5 de julio de 1971.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente; P. D., el Vicepresidente.—4.659-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso de méritos para la provisión en propiedad de tres plazas de Jefes de Subnegociado, vacantes en la plantilla de la Corporación.

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona, en sesión plenaria celebrada el día 30 de marzo de 1971, acordó convocar concurso de méritos para la provisión de tres plazas de Jefe de Subnegociado pertenecientes a la Escala Técnico-administrativa de la Corporación, entre Oficiales de la citada